Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	Versión: 02
	FOR-GHT-03	Vigente desde : 28 febrero 2019

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN QUE DEBE SER DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO DE SERVICIOS						Nro	0847			Fecha:	08	07	2020
Proveedor	CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.						NIT	X	C.C.		No	900119968-1		
Dirección :	CARRERA 8B No.11 - 30			Correo Electronico	www.conexionesempresariales.com				Teléfonos		8752880			
Establecer si es Secop I o II		secop I			secop II	X	Código del contrato por Secop II				MNSGSASCS015-2020			
Cesión de contrato	SI	No X	Nombre del cedente						NIT		C.C.		No	
Aporte a pensiones voluntarias	SI	No X	Aporte cuenta AFC				Entidad donde realiza el Aporte							
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.							Banco							

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	87638992017	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI X	NO	Autorretenedor de Renta	NO X	Contribuyente de Renta	SI X	Código actividad ICA del RIT	328	
Gran Contribuyente	NO	Prima el factor material			Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004		
Nro. de pago de derechos de contratación original		2020902000001662			Nro. de derechos de contratación adiciones				

4- Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa			Cesión de derechos económicos			Apoderado		Otro		Cual?							
Beneficiario										NIT		C.C.		No.					
Cuenta Bancaria										Banco						Ahorros		Corriente	

DATOS PARA SER DILIGENCIADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCION, CURSO, Y ENTREGA DE MENSAJERIA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A NIVEL URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, SURGIDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	Siete (07) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podra exceder la presente vigencia fiscal.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	EL MUNICIPIO DE NEIVA pagará el valor del contrato, mediante actas parciales de los servicios prestados, previa presentacion de la certificacion expedida por el supervisor del contrato, factura de cobro que hara parte del soporte para el pago correspondiente, el pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y parafiscales.

Fecha de inicio	09	07	2020	Adicion		→	Adición No.			Fecha				→	Valor adición				
				Adición		→	Adición No.		→	Fecha				→	Valor adición				
Valor compromiso inicial	$ 200.000.000			→	Valor adición(es)				→	Valor total compromiso	$ 200.000.000								

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	1	Periodo	De	Fecha	09	07	2020								
							A:	Fecha	08	09	2020								
						Anticipo		→	% Anticipo		→	Valor Anticipo							
Entrada a Almacén No.			→	Fecha Entrada				→	Valor Entrada										
Otros		→	Cual																

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
JULIO/ AGOSTO DE 2020	$ 552.400	$ 5.070.100	$ 2.423.600	18513591
AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2020	$ 525.600	$ 4.971.700	$ 2.399.000	18723429

8- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
1866- 2347 DE 2020	2619	0101 - RECURSOS PROPIOS	$ 173.882.155,28	$ 26.117.844,72

Valor a cobrar en pesos $	$ 26.117.844,72	Valor a cobrar en letras	VEINTISÉIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (26.117.844,72)

9- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva.

Firma del Contratista: Representante Legal	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
X LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ARIZA		LILIANA ROA GIRON

REVISO: FABIO FRANCISCO MORENO QUIJO

10- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesoreria

visto bueno Contabilidad (Firma y Fecha)	Firma de aprobación de Tesoreria con fecha de aprobación

11- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por	Vo. Bo. Jefe de Tesoreria y/o Contabilidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S

NIT 900119968 - 1

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764003505191 de 2020-09-01 a 2021-03-01
autorizado del FE22 al FE100
CR 8 B 11 30
3176416999
Neiva Huila COLOMBIA

FACTURADO A:

MUNICIPIO DE NEIVA
NIT 891180009 - 1
CARRERA 5 No. 9 - 74
Neiva - Huila - COLOMBIA
radicacioncuentas@alcaldianeiva.gov.co
8714472

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	FE31	VENCIMIENTO:	2020-12-19
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2020-11-19 08:44:45		
FORMA DE PAGO:	Crédito		
MEDIO DE PAGO:	Transferencia Crédito Bancaria		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	002	EV	SERVICIOS	1	$ 26,117,844.72	0	0	$ 26,117,844.72	$ 26,117,844.72

Cantidad de lineas: 1

SUBTOTAL:	$ 26,117,844.72
IVA:	$ 0.00
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00

Notas de la factura

CONCEPTO:
SERVICIO DE RECOLECCION, CURSO Y ENTREGA DE MENSAJERIA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A NIVEL URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, SURGIDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 DE JULIO DE 2020 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Información Adicional:
No. DE CUENTA BANCARIA 876-389920-17
TIPO DE CUENTA: AHORROS
BANCO: BANCOLOMBIA
A NOMBRE DE : CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.
NIT. 900.119.968 - 1

Nota: por favor aplicar el 1% de retención en la fuente por concepto de transporte de documentos según el estatuto tributario nacional, adicionalmente la mensajería expresa no esta grabada con el impuesto al valor agregado (IVA) según el estatuto tributario nacional, por lo cual no genera IVA.

* Somos Autorretenedores de ICA Según Articulo 637 del Acuerdo 028 Diciembre 13 de 2018
* Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

TOTAL A PAGAR **$ 26,117,844.72**

SON: VEINTISEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 72/100 M/CTE

RESUMEN IMPUESTOS

Cuida el medio ambiente

CUFE: 52d1ac77e3d2969ef51be8e8aa61e2ca5cff5e4380e72d8de6548fdebe0b052fefad87c7cc7068244e483fa6868d3b89

Elaborado por: CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S 900119968

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

Bancolombia

Neiva, 22 de mayo de 2020

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el cliente **CONEXIONES EMPRESARIALES SAS.** identificado (a) con **NIT N. 900119968,** a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORRO	876-389920-17	2008/01/22	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8631624 de la ciudad de Neiva, o en nuestra sucursal ÉXITO 457 ubicada en la Avenida 26 con calle 39.

Atentamente,

BANCOLOMBIA Neiva - Of. 457 Éxito
Dirección de Servicio al Cliente y Extensión N° 501
Cédula N° 1.075.266.507

LINA MARIA QUINTERO ESPINOSA
Coordinadora Horario Extendido Éxito Neiva (0457)

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900119968-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : NEIVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 167027
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 23 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 02 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 1,670,809,080.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 8B NO. 11 30
BARRIO : LA TOMA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8752880
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3176545454
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : conexionpostal@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 8B NO. 11 30
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
BARRIO : LA TOMA
TELÉFONO 1 : 8752880
TELÉFONO 2 : 3176545454
CORREO ELECTRÓNICO : conexionpostal@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : conexionpostal@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5320 - ACTIVIDADES DE MENSAJERIA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5310 - ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22136 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONEXIONES EMPRESARIALES S.A..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.
Actual.) CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 15 DE AGOSTO DE 2019 SUSCRITO POR REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54707 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMB.O SU NOMBRE DE CONEXIONES EMPRESARIALES S.A. POR CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 15 DE AGOSTO DE 2019 SUSCRITA POR REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54707 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS, ELECCION DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE (GERENTE Y SUPLENTE DE GERENTE).

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
CE-2	20061130	REVISOR FISCAL	NEIVA	RM09-22180	20061202
AC-6	20090423	ASAMBLEA EXTR. DE ACCIONISTAS	NEIVA	RM09-25812	20090423
AC-8	20120309	ASAMBLEA EXTR. DE ACCIONISTAS	NEIVA	RM09-32363	20120312
CE-1	20120309	REVISOR FISCAL	NEIVA	RM09-32364	20120312
AC-10	20160309	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	NEIVA	RM09-44175	20160405
AC-12	20190815	REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	NEIVA	RM09-54707	20190909

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA Y/O POSTALES DE PAGO. DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAD PARA EL EFECTO. LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE LECTURA DE CONTADORES, LECTURA CRITICA DE CONTADORES PARA EMPRESAS PUBLICAS, MIXTAS, PRIVADAS O BAJO CUALQUIER MODALIDAD, YA SEA MANUAL O CON TECNOLOGIA DE PUNTA

ESTO ES; CON SISTEMAS MOVILES BAJO UN AMBIENTE WAP O CUALQUIER OTRO SISTEMA EN GENERAL, ASI COMO EL MANJEJO DE LA INFORMACION DE LA TOMA DE LECTURAS EN SISTEMAS EN AMBIENTE WEB DESARROLLADOS POR LA SOCIEDAD O BAJO OTRA MODALIDAD DE USO. ADICIONALMENTE LA GENERACION DE INFORMES, GENERACION DE DATOS O DE CUALQUIER INFORMACION QUE SEA INHERENTE AL SERVICIO, ESTO VIA INTERNET (WEB) O POR CUALQUIER OTRO MEDIO. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA COMERCIALIZACION DENTRO Y FUERA DEL PAÍS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMATICA, DE PROGRAMAS DE AUTOMATIZACION, BANCO DE DATOS DE INFORMACION TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS, LA RECOPILACION, TRANSFORMACION, PROCESAMIENTO, ADQUISICION, ARRENDAMIENTO, ELABORACION Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACION DE SISTEMAS DE INFORMATICA, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE COMERCIALIZACION DENTRO Y FUERA DEL PAÍS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN, DISEÑO Y COMPOSICION DE DOCUMENTOS. COMERCIALIZACION DENTRO Y FUERA DEL PAÍS DE MAQUINARIA PARA OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA. TODAS LAS ACTIVIDADES DE SU OBJETO SOCIAL PODRA EJECUTARLAS BIEN SEA DIRECTAMENTE, POR INTERPUESTA PERSONA, ASOCIANDOSE DIRECTAMENTE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS O ACTUANDO EN PARTICIPACIÓN CON ELLAS. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: ADQUIRIR COMO PROPIETARIO O A CUALQUIER TITULO, BIENES MUEBLES, INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA; GESTIONAR PATENTES DE INVENCIÓN, REGISTROS DE MARCA Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL; RECIBIR TODO TIPO DE BIENES A CUALQUIER TITULO: DIRIGIR TODO TIPO DE PROYECTOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL; ADMINISTRAR LOS BIENES QUE HAGAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD; CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS O ACTOS ADMINISTRATIVOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL; CONTRATAR PARA SI O COMO DEUDOR TODA CLASE DE PRESTAMOS O SEGUROS CON ENTIDADES FINANCIERAS O ASEGURADORAS Y NEGOCIAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES SEGÚN LO RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. LA IMPORTACION, EXPORTACION, ENSAMBLAJE, REPARACION, DISTRIBUCION Y VENTAS DE SISTEMAS DE COMPUTACION, EQUIPOS AFINES Y TODO TIPO DE PROGRAMAS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA INFORMATICA, TELEMATICA, TELECOMUNICACIONES Y CIBERNETICA. CONSTITUYE TAMBIEN OBJETO DE LA SOCIEDAD, PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN LA SIGUIENTES ACTIVIDADES: ORGANIZACION Y METODOS, AUDITORIA DE SISTEMAS, PLANEACION ESTRATEGICA, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION, PROCESAMIENTO DE DATOS; ALMACENAMIENTO, ADMINISTRACION, MANEJO Y/O TRANSFORMACION DE INFORMACION EN TODAS SUS FORMAS; COMUNICACION, CAPTURA, ENRUTAMIENTO, RESOLUCION Y/O TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE DATOS, INTERNET, CREACION ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE ARCHIVOS, DOCUMENTOS Y BASES DE DATOS PARA PROCESOS RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS O SERVICIOS EN GENERAL; OPERACION Y ADMINISTRACION DE INSTALACIONES PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION EN TODAS SUS FORMAS, DE PROPIEDAD DE TERCEROS EN BENEFICIO DE ELLOS MISMOS Y/O DE OTRAS PERSONAS, BIEN SEA CON PERSONAL DE LA SOCIEDAD O CON PERSONAL EMPLEADO Y/O SUMINISTRADO POR TERCEROS; PRESTACION DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, LOS CUALES INCLUYEN, ENTRE OTROS: EL OUTSOURCING, LA CONSULTORIA, LA INTEGRACION DE SISTEMAS, LA GERENCIA DE PROYECTOS Y LA VENTA DE SERVICIOS Y/O PRODUCTOS, EN LOS SECTORES BANCARIOS, INDUSTRIAL, COMERCIAL, EDUCATIVO, AGROPECUARIO, MINERO Y DE SALUD, TANTO EN LA ECONOMIA PRIVADA COMO EN LA PUBLICA; DAR CAPACITACION ASI COMO CREAR CENTROS DE DOCENCIA EN LAS AREAS DE INFORMATICA, TELEMATICA, TELECOMUNICACIONES Y CIBERNETICA. ADEMAS LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE PARA ENRUTAMIENTO Y DISTRIBUCION VIAL, MANEJO ESPECIAL DE SISTEMAS DE ENTREGA, RECEPCION Y DISTRIBUCION DE CORREO, MANEJO DE DEVOLUCIONES, ASI COMO LAS ACTIVIDADES ANEXAS, TALES COMO: DISTRIBUCION, ENTREGA, RECEPCION Y TRANSPORTE DE CORREO DIRECTO, INFORMACION COMERCIAL Y DOCUMENTOS EN GENERAL, APOYADOS ESTOS, EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION QUE PARA TAL FIN HA DESARROLLADO LA EMPRESA, ADICIONALMENTE LA COMERCIALIZACION Y VENTA DE INFORMACION CLASIFICADA DE ACUERDO A PARAMENTOS TALES COMO ESTRATO, BARRIO, ZONA POSTAL, ALCALDIAS, COMUNAS, LOCALIDADES Y EN GENERAL CUALQUIER MARCO GEOGRAFICO QUE PUEDA SER DEFINIDO DENTRO DE UN CONTESTO VIAL. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CORREO Y/O SERVICIOS POSTALES, SERVICIOS ESPECIALES Y FINANCIEROS DE CORREOS, ENVIO DE CORRESPONDENCIA Y OTROS OBJETOS POSTALES, ASI COMO EL SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL COMO URBANO. TAMBIEN LA COMERCIALIZACION Y MANEJO DE INFORMACION, CALL CENTER, CRM Y NEGOCIOS ASOCIADOS CON LA INFORMACION, BASE DE DATOS, ETC. ADICIONALMENTE LA DISTRIBUCION, VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE FORMAS COMERCIALES IMPRESAS O ELECTRONICAS, LA IMPRESION DE FORMULARIOS, FACTURAS, RECIBOS, CARTAS EN GENERAL Y DEMAS IMPRESOS. LA IMPRESION DE INFORMACION

VARIABLE Y DUPLEX. LA DISTRIBUCION EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR DE LIBROS, REVISTAS, PUBLICACIONES PERIODICAS, MERCANCIAS, TARJETAS PREPAGO DE TODA CLASE DE SERVICIOS QUE PRESTEN O LLEGAREN A PRESTAR EN EL FUTURO; PARA LA DISTRIBUCION PODRA USAR EL SISTEMA DE CONSIGNACION O ADQUIRIRLAS DIRECTAMENTE O DARLAS A LA VENTA O CUALQUIER OTRO SISTEMA DE USO COMERCIAL. LA COMERCIALIZACION DE MERCANCIAS Y SERVICIOS EN GENERAL POR CORREO ELECTRONICO, VIA INTERNET O AQUELLAS OTRAS FORMAS QUE SE DEN EN EL FUTURO. LA PRESTACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE PASAJEROS (TAXIS, MIXTOS Y COLECTIVOS) Y EL SERVICIO RADIOCOMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES, GPS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, UTILIZANDO AMPLIAMENTE EL ESPECTRO ELECTROMAGNETICO Y TODOS LOS MEDIOS TECNOLOGICOS MEDERNOS, TALES COMO: SATELITES, CABLES SUBMARINOS, TELEVISION, RADIO RADIOTELEFONIA, TELEFONIA, TELEFONIA CELULAR, BUSCAPERSONAS, FAX, VOZ IP (VOIP) Y OTROS SISTEMAS COMPUTARIZADOS; INSTALANDO EQUIPOS, HARDWARE Y SOFTWARE, ESTACIONES Y/O CENTRALES FIJOS Y/O MOVILES PARA TALES FINES. PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIAS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, SUS COMPLEMENTOS Y/O SUPLEMENTOS, YA SEA MECANICOS, ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y/O DIGITALES, INDISPENSABLES EN LAS TELECOMUNICACIONES. FABRICACION, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, IMPORTACION, EXPORTACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS, ACCESORIOS, COMPLEMENTOS, SUPLEMENTOS, PARTES, REPUESTOS DERIVADOS Y AFINES UTILIZADOS EN TELECOMUNICACIONES, CREAR Y SOSTENER CENTROS DE MANUFACTURACION, ALMACENAMIENTO, EXPENDIO DE LOS EQUIPOS Y MERCANCIAS RELACIONADAS CON LAS TELECOMUNICACIONES, REGISTRAR PATENTES Y MARCAS A TITULO PROPIO, Y REPRESENTAR AJENAS EN TODO LO RELACIONADO CON LAS TELECOMUNICACIONES. PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE EN LA ESPECIALIDAD DE TERRESTRE AUTOMOTOR, EN TODOS LOS NIVELES DE PASAJEROS (TAXIS, MIXTOS Y COLECTIVOS). COMPRAR VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, REPRESENTAR Y/O COMERCIALIZAR EN GENERAL TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES, SUS ACCESORIOS, SUS PARTES Y SUS REPUESTOS, ASI COMO TODA CLASE DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES E INSUMOS PARA LOS MISMOS. ESTABLECER Y SOSTENER TALLERES Y/O CENTROS PARA LA REVISION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIOS, DE SUS ACCIONISTAS Y/O DE TERCEROS. LA PRODUCCION, OPERACION, EXPLOTACION, ASISTENCIA TECNICA, VENTA, COMPRA, EXPORTACION, IMPORTACION, COMERCIALIZACION, TRANSFORMACION, DE PRODUCTOS FRUTALES (PULPA) SEMOVIENTES Y EN GENERAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EN DESARROLLO DEL MISMO, PODRA ADQUIRIR NACIONAL E INTERNACIONALMENTE MAQUINARIA, EQUIPOS, REPUESTOS, SUSTANCIAS Y MATERIA PRIMA, DESTILAR CONSERVAR, BODEGAR, ENVASAR, FRUTAS Y/O PULPA U OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EL NEGOCIO DE OFRECER SEGUROS Y TITULOS DE CAPITALIZACION, PROMOVER LA CELEBRACION DE DICHOS CONTRATOS Y OBTENER LA RENOVACION DE LOS MISMOS A NOMBRE DE UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS Y TODO LO RELACIONADO CON POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y TODA CLASE DE SEGUROS PARA EMPRESA PUBLICA Y/O PRIVADA Y/O TERCERAS PERSONAS EN GENERAL. RECEPCION, TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE PAQUETES Y CARGA A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL. CONSULTORIA, ESTUDIOS, INTERVENTORIA, IMPLEMENTACION, DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y/O ARQUITECTONICAS Y/O CUALQUIER CAMPO DE LA INGENIERIA CIVIL Y DEMAS RAMAS DE LA INGENIERIAS EN GENERAL. ASI COMO, LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE CUALQUIER MATERIAL NECESARIO Y/O UTILIZADO EN OBRAS CIVILES Y/O ARQUITECTONICAS Y/O CUALQUIER CAMPO DE LA INGENIERIA CIVIL Y DEMAS RAMAS DE LAS INGENIERIAS EN GENERAL. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO LA SOCIEDAD PODRA HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES Y CONSTITUIR TODA CLASES DE GRAVAMENES SOBRE ESTAS, CELEBRAR CONTRATOS CIVILES Y/O ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, SEAN ESTAS DE DERECHO PRIVADO Y/O DERECHO PUBLICO CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES; EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO, CAMBIO, DESCUENTOS DE CUENTA CORRIENTE, DANDO O RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES INCLUSIVE HIPOTECARIAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ADQUIRIR Y NEGOCIAR CREDITOS DE CUALQUIER INDOLE, CEDULAS O BONOS, SUSCRIBIR, ADQUIRIR Y ENAJENAR ACCIONES DE TODA CLASE DE SOCIEDADES, CON ARREGLO A LA LEY, INCORPORARSE A LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER COMPAÑIA, ASOCIACION Y EMPRESA, QUE TENGA O PROPONGA OBJETO SIMILAR AL DE LA QUE POR LA PRESENTE SE FUNDA CON ARREGLO A LA LEY, PERO EN NINGUN CASO CON EL CARACTER DE SOCIO COLECTIVO. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EJERCER COMERCIO INTERNO Y EXTERNO EN TODAS LAS FORMAS, PODRA IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES, PODRA FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS CONSTITUIDAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR E INCORPORARSE A ELLAS; REPRESENTAR, AGENCIAS OTRAS SOCIEDADES, MAQUINARIAS O EQUIPOS TERMINADOS SEAN DE PRODUCCION NACIONAL O EXTRANJERA; O BIEN SEAN QUE SE

TRATE DE LINEAS DE REPUESTOS O ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE INFORMATICA, TELEMATICA, TELECOMUNICACIONES, COMUNICACIONES, CIBERNETICA Y TODO LO RELACIONADO EN LOS CAMPOS DE LAS INGENIERIAS Y SUS DIFERENTES RAMAS, COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, GRAVAR, LEVANTAR GRAVAMENES, CEDER, CONSERVAR, DAR, RECIBIR O PERMUTAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA O EN PIGNORACION LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, CELEBRAR OPERACIONES DE MUTUO; FUNDAR ALMACENES DE EXHIBICION, VENTA O DISTRIBUCION DE SUS PRODUCTOS U OTROS SIMILARES; LA EXPLOTACION DE FINCA RAIZ, LA INVERSION TEMPORAL O PERMANENTE DE LOS MISMOS QUE EVENTUALMENTE DISPONGA; INTERVENIR CAPITAL EN ACCIONES, BONOS Y VALORES, CELEBRAR EL CONTRATO DE MANDATO COMERCIAL Y EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, O CONVENIOS CIVILES COMERCIALES; EN GENERAL EFECTUAR TODOS LOS ACTOS Y/O NEGOCIOS LICITOS QUE FUEREN CONVENIENTES Y/O NECESARIOS Y/O RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	570.000.000,00	5.700.000,00	100,00
CAPITAL SUSCRITO	570.000.000,00	5.700.000,00	100,00
CAPITAL PAGADO	570.000.000,00	5.700.000,00	100,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 15 DE AGOSTO DE 2019 DE REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54707 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RODRIGUEZ ARIZA LUIS ALEJANDRO	CC 79,423,463

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 15 DE AGOSTO DE 2019 DE REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54707 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	IBARRA IBARRA JOHN JAIRO	CC 7,708,467

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON ELECCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA

DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22136 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL T.P. 40891-T	BARCO GARCIA ALBERTO	CC 79,277,255	40891-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CAMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CONEXION POSTAL
MATRICULA : 171804
FECHA DE MATRICULA : 20070328
FECHA DE RENOVACION : 20200702
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CARRERA 8B NO. 11-30
BARRIO : LA TOMA
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
TELEFONO 1 : 8752880
TELEFONO 2 : 3176545454
CORREO ELECTRONICO : conexionpostal@yahoo.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 5320 - ACTIVIDADES DE MENSAJERIA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 5310 ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 350,000,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CONEXION POSTAL 1
MATRICULA : 259885
FECHA DE MATRICULA : 20140825
FECHA DE RENOVACION : 20200702
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CALLE 9 NO. 8 - 19
BARRIO : EL CENTRO
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
TELEFONO 1 : 3176545454
CORREO ELECTRONICO : conexionpostal@yahoo.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 5320 ACTIVIDADES DE MENSAJERIA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 5310 ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 20,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,262,425,299

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5320

CERTIFICA

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y GERENTE, QUIEN PODRÁ TENER UN SUPLENTE. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DENOMINADO GERENTE, QUIEN PODRÁ TENER SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS CON SUS MISMAS FACULTADES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA REPRESENTACIÓN LEGAL, TERMINARA EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIERON CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

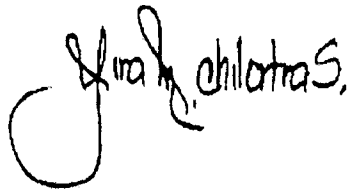
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DDBKJb4X1W

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 18513591
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2020-08-10

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONEXIONES EMPRESARIALES SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900119968	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 8B No 11 30	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5320	CORREO ELECTRÓNICO	conexionpostal@hotmail.com	TELÉFONO	8752880
FAX	8752880	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	79423463	PRIMER APELLIDO	RODRIGUEZ	SEGUNDO APELLIDO	ARIZA
PRIMER NOMBRE	LUIS	SEGUNDO NOMBRE	ALEJANDRO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2020	Mes: 07	Año: 2020	Mes: 08	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
18		$30.807.736		18513591

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-17656523	01	No	No	No	41	1	Fijo	AGUDELO ARLEX HAROLD	$877.803
CC-36347511	01	No	No	No	41	1	Fijo	BARREIRO PIÑA ELIANA	$2.200.000
CC-52992247	01	No	No	No	11	1	Fijo	BAUTISTA PIRACHICAN YULY PAOLA	$877.803
CC-7706473	01	No	No	No	41	1	Fijo	CACHAYA VARGAS FABIO LEONARDO	$877.803
CC-12119930	01	No	No	No	41	1	Fijo	CARDOZO MOZO FERNANDO	$877.803
CC-1116690077	01	No	No	No	41	1	Fijo	CRUZ MARQUEZ OMAIRA	$877.803
CC-52331482	01	No	No	No	11	1	Fijo	GALVIS MONTENEGRO SANDRA PATRICIA	$877.803
CC-1079179315	01	No	No	No	11	1	Fijo	GUTIERREZ LLANOS YEISON ANDRES	$877.803
CC-7708467	01	No	No	No	41	1	Fijo	IBARRA IBARRA JOHN JAIRO	$1.290.917
CC-1033798958	01	No	No	No	11	1	Fijo	MONTEALEGRE ARCINIEGAS ROSABRA	$877.803
CC-1075282581	01	No	No	No	41	1	Fijo	MORA SANCHEZ GILBETH REINALDO	$877.803
CC-93407823	01	No	No	No	73	1	Fijo	MORENO LINARES DANILO	$877.803
CC-12129183	01	No	No	No	41	1	Fijo	PERDOMO ESPINOSA YESID	$877.803
CC-79423463	01	No	No	No	41	1	Fijo	RODRIGUEZ ARIZA LUIS ALEJANDRO	$14.000.000
CC-79802100	01	No	No	No	11	1	Fijo	RODRIGUEZ MARIN LEONARDO	$877.803
CC-79386685	01	No	No	No	11	1	Fijo	SANCHEZ LOPEZ WILLIAM	$877.803
CC-52857877	01	No	No	No	11	1	Fijo	SEGURA BELTRAN LAIDY JOHANA	$1.290.917
CC-38363791	01	No	No	No	73	1	Fijo	TRIANA RAMIREZ EYMY JULIETH	$877.803

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 17656523																													0		
CC - 36347511																													0		
CC - 52992247																													0		
CC - 7706473																													0		
CC - 12119930																													0		
CC - 1116690077																													0		
CC - 52331482																													0		
CC - 1079179315																													0		
CC - 7708467																													0		
CC - 1033798958																													0		
CC - 1075282581																													0		

NOVEDADES

Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 93407823																													0		
CC - 12129183																													0		
CC - 79423463																													0		
CC - 79802100																													0		
CC - 79386685			X	2020-07-21																									0		
CC - 52857877																													0		
CC - 38363791																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 17656523	PORVENIR	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 36347511	PORVENIR	30	$2.200.000	0.1600000	$352.000	$0	$0	$352.000	$0	$0	$0
CC - 52992247	PROTECCION	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 7706473	COLFONDOS	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 12119930	COLFONDOS	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 1116690077	PORVENIR	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 52331482	COLPENSIONES	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 1079179315	PORVENIR	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 7708467	PORVENIR	30	$1.290.917	0.1600000	$206.600	$0	$0	$206.600	$0	$0	$0
CC - 1033798958	PORVENIR	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 1075282581	PORVENIR	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 93407823	COLPENSIONES	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 12129183	COLFONDOS	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 79423463	COLPENSIONES	30	$14.000.000	0.1600000	$2.240.000	$0	$0	$2.240.000	$70.000	$70.000	$0
CC - 79802100	COLFONDOS	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 79386685	PORVENIR	21	$614.463	0.1600000	$98.400	$0	$0	$98.400	$0	$0	$0
CC - 52857877	PROTECCION	30	$1.290.917	0.1600000	$206.600	$0	$0	$206.600	$0	$0	$0
CC - 38363791	COLPENSIONES	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 17656523	MEDIMAS EPS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	2	0.0052200	$4.600
CC - 36347511	SANITAS	30	$2.200.000	0.0400000	$88.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.200.000	2	0.0052200	$11.500
CC - 52992247	SALUD TOTAL	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	2	0.0052200	$4.600
CC - 7706473	SANITAS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200
CC - 12119930	SANITAS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200
CC - 1116690077	SANITAS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	1	0.0243600	$21.400
CC - 52331482	COMPENSAR-EPS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	2	0.0052200	$4.600
CC - 1079179315	FAMISANAR	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200
CC - 7708467	SANITAS	30	$1.290.917	0.0400000	$51.700	$0	0	$0	0	$0	30	$1.290.917	3	0.0435000	$56.200
CC - 1033798958	FAMISANAR	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	2	0.0052200	$4.600
CC - 1075282581	SANITAS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200
CC - 93407823	COOMEVA EPS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200
CC - 12129183	MEDIMAS EPS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200
CC - 79423463	SANITAS	30	$14.000.000	0.1250000	$1.750.000	$0	0	$0	0	$0	30	$14.000.000	2	0.0052200	$73.100
CC - 79802100	FAMISANAR	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	1	0.0243600	$21.400
CC - 79386685	COMPENSAR-EPS	21	$614.463	0.0400000	$24.600	$0	0	$0	0	$0	21	$614.463	3	0.0435000	$26.800
CC - 52857877	COMPENSAR-EPS	30	$1.290.917	0.0400000	$51.700	$0	0	$0	0	$0	30	$1.290.917	3	0.0435000	$56.200
CC - 38363791	COOMEVA EPS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-17656523	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36347511	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$2.200.000	0.0400000	$88.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52992247	CAFAM	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7706473	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12119930	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1116690077	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52331482	CAFAM	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079179315	CAFAM	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7708467	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.290.917	0.0400000	$51.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1033798958	CAFAM	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075282581	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-93407823	COMFENALCO-TOLIMA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12129183	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79423463	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$14.000.000	0.0400000	$560.000	0.0200000	$280.000	0.0300000	$420.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79802100	CAFAM	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79386685	CAFAM	21	$614.463	0.0400000	$24.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52857877	CAFAM	30	$1.290.917	0.0400000	$51.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-38363791	COMFENALCO-TOLIMA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2020 - 07											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	4	$562.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$562.000
COLPENSIONES	4	$2.661.500	$0	$0	$70.000	$70.000	0	$0	$0	$0	$2.801.500
PORVENIR	8	$1.359.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.359.500
PROTECCION	2	$347.100	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$347.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	7	$2.030.500	$0	0	$0	0	$0	$2.030.500	0	$0	$0	$2.030.500	$0	0	$0	$0	$2.030.500	$0	$0	$2.030.500
COOMEVA EPS	2	$70.400	$0	0	$0	0	$0	$70.400	0	$0	$0	$70.400	$0	0	$0	$0	$70.400	$0	$0	$70.400
COMPENSAR-EPS	3	$111.500	$0	0	$0	0	$0	$111.500	0	$0	$0	$111.500	$0	0	$0	$0	$111.500	$0	$0	$111.500
FAMISANAR	3	$105.600	$0	0	$0	0	$0	$105.600	0	$0	$0	$105.600	$0	0	$0	$0	$105.600	$0	$0	$105.600
SALUD TOTAL	1	$35.200	$0	0	$0	0	$0	$35.200	0	$0	$0	$35.200	$0	0	$0	$0	$35.200	$0	$0	$35.200
MEDIMAS EPS	2	$70.400	$0	0	$0	0	$0	$70.400	0	$0	$0	$70.400	$0	0	$0	$0	$70.400	$0	$0	$70.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	18	$552.400	0	$0	$0	$552.400	0	$0	$552.400	0	$0	$0	$552.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFENALCO-TOLIMA	2	N/A	$70.400	0	$0	$70.400
COMFAMILIAR DEL HUILA	9	N/A	$910.900	0	$0	$910.900
CAFAM	7	N/A	$252.300	0	$0	$252.300
SENA	1	01	$280.000	0	$0	$280.000
ICBF	1	01	$420.000	0	$0	$420.000
ESAP	0	N/A	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	N/A	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	6	$2.423.600

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
PENSIONES	4	$5.070.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$552.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	3	$1.233.600
SENA	1	$280.000
ICBF	1	$420.000
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$9.979.700

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 18723429
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2020-09-09

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONEXIONES EMPRESARIALES SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900119968	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 8B No 11 30	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5320	CORREO ELECTRÓNICO	conexionpostal@hotmail.com	TELÉFONO	8752880
FAX	8752880	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	79423463	PRIMER APELLIDO	RODRIGUEZ	SEGUNDO APELLIDO	ARIZA
PRIMER NOMBRE	LUIS	SEGUNDO NOMBRE	ALEJANDRO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2020	Mes: 08	Año: 2020	Mes: 09	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
17		$30.193.273		18723429

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-17656523	01	No	No	No	41	1	Fijo	AGUDELO ARLEX HAROLD	$877.803
CC-36347511	01	No	No	No	41	1	Fijo	BARREIRO PIÑA ELIANA	$2.200.000
CC-52992247	01	No	No	No	11	1	Fijo	BAUTISTA PIRACHICAN YULY PAOLA	$877.803
CC-7706473	01	No	No	No	41	1	Fijo	CACHAYA VARGAS FABIO LEONARDO	$877.803
CC-12119930	01	No	No	No	41	1	Fijo	CARDOZO MOZO FERNANDO	$877.803
CC-1116690077	01	No	No	No	41	1	Fijo	CRUZ MARQUEZ OMAIRA	$877.803
CC-52331482	01	No	No	No	11	1	Fijo	GALVIS MONTENEGRO SANDRA PATRICIA	$877.803
CC-1079179315	01	No	No	No	11	1	Fijo	GUTIERREZ LLANOS YEISON ANDRES	$877.803
CC-7708467	01	No	No	No	41	1	Fijo	IBARRA IBARRA JOHN JAIRO	$1.290.917
CC-1033798958	01	No	No	No	11	1	Fijo	MONTEALEGRE ARCINIEGAS ROSABRA	$877.803
CC-1075282581	01	No	No	No	41	1	Fijo	MORA SANCHEZ GILBETH REINALDO	$877.803
CC-93407823	01	No	No	No	73	1	Fijo	MORENO LINARES DANILO	$877.803
CC-12129183	01	No	No	No	41	1	Fijo	PERDOMO ESPINOSA YESID	$877.803
CC-79423463	01	No	No	No	41	1	Fijo	RODRIGUEZ ARIZA LUIS ALEJANDRO	$14.000.000
CC-79802100	01	No	No	No	11	1	Fijo	RODRIGUEZ MARIN LEONARDO	$877.803
CC-52857877	01	No	No	No	11	1	Fijo	SEGURA BELTRAN LAIDY JOHANA	$1.290.917
CC-38363791	01	No	No	No	73	1	Fijo	TRIANA RAMIREZ EYMY JULIETH	$877.803

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 17656523																													0		
CC - 36347511																													0		
CC - 52992247																													0		
CC - 7706473																													0		
CC - 12119930																													0		
CC - 1116690077																													0		
CC - 52331482																													0		
CC - 1079179315																													0		
CC - 7708467																													0		
CC - 1033798958																													0		
CC - 1075282581																													0		
CC - 93407823																													0		

NOVEDADES

Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 12129183																													0		
CC - 79423463																													0		
CC - 79802100																													0		
CC - 52857877																													0		
CC - 38363791																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 17656523	PORVENIR	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 36347511	PORVENIR	30	$2.200.000	0.1600000	$352.000	$0	$0	$352.000	$0	$0	$0
CC - 52992247	PROTECCION	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 7706473	COLFONDOS	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 12119930	COLFONDOS	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 1116690077	PORVENIR	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 52331482	COLPENSIONES	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 1079179315	PORVENIR	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 7708467	PORVENIR	30	$1.290.917	0.1600000	$206.600	$0	$0	$206.600	$0	$0	$0
CC - 1033798958	PORVENIR	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 1075282581	PORVENIR	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 93407823	COLPENSIONES	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 12129183	COLFONDOS	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 79423463	COLPENSIONES	30	$14.000.000	0.1600000	$2.240.000	$0	$0	$2.240.000	$70.000	$70.000	$0
CC - 79802100	COLFONDOS	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0
CC - 52857877	PROTECCION	30	$1.290.917	0.1600000	$206.600	$0	$0	$206.600	$0	$0	$0
CC - 38363791	COLPENSIONES	30	$877.803	0.1600000	$140.500	$0	$0	$140.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 17656523	MEDIMAS EPS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	2	0.0052200	$4.600

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 36347511	SANITAS	30	$2.200.000	0.0400000	$88.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.200.000	2	0.0052200	$11.500
CC - 52992247	SALUD TOTAL	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	2	0.0052200	$4.600
CC - 7706473	SANITAS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200
CC - 12119930	SANITAS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200
CC - 1116690077	SANITAS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	1	0.0243600	$21.400
CC - 52331482	COMPENSAR-EPS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	2	0.0052200	$4.600
CC - 1079179315	FAMISANAR	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200
CC - 7708467	SANITAS	30	$1.290.917	0.0400000	$51.700	$0	0	$0	0	$0	30	$1.290.917	3	0.0435000	$56.200
CC - 1033798958	FAMISANAR	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	2	0.0052200	$4.600
CC - 1075282581	SANITAS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200
CC - 93407823	COOMEVA EPS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200
CC - 12129183	MEDIMAS EPS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200
CC - 79423463	SANITAS	30	$14.000.000	0.1250000	$1.750.000	$0	0	$0	0	$0	30	$14.000.000	2	0.0052200	$73.100
CC - 79802100	FAMISANAR	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	1	0.0243600	$21.400
CC - 52857877	COMPENSAR-EPS	30	$1.290.917	0.0400000	$51.700	$0	0	$0	0	$0	30	$1.290.917	3	0.0435000	$56.200
CC - 38363791	COOMEVA EPS	30	$877.803	0.0400000	$35.200	$0	0	$0	0	$0	30	$877.803	3	0.0435000	$38.200

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-17656523	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36347511	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$2.200.000	0.0400000	$88.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52992247	CAFAM	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7706473	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12119930	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1116690077	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52331482	CAFAM	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1079179315	CAFAM	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7708467	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.290.917	0.0400000	$51.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1033798958	CAFAM	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075282581	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-93407823	COMFENALCO-TOLIMA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12129183	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79423463	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$14.000.000	0.0400000	$560.000	0.0200000	$280.000	0.0300000	$420.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79802100	CAFAM	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52857877	CAFAM	30	$1.290.917	0.0400000	$51.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-38363791	COMFENALCO-TOLIMA	30	$877.803	0.0400000	$35.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2020 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	4	$2.661.500	$0	$0	$70.000	$70.000	0	$0	$0	$0	$2.801.500
COLFONDOS	4	$562.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$562.000
PORVENIR	7	$1.261.100	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.261.100
PROTECCION	2	$347.100	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$347.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
FAMISANAR	3	$105.600	$0	0	$0	0	$0	$105.600	0	$0	$0	$105.600	$0	0	$0	$0	$105.600	$0	$0	$105.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COOMEVA EPS	2	$70.400	$0	0	$0	0	$0	$70.400	0	$0	$0	$70.400	$0	0	$0	$0	$70.400	$0	$0	$70.400
MEDIMAS EPS	2	$70.400	$0	0	$0	0	$0	$70.400	0	$0	$0	$70.400	$0	0	$0	$0	$70.400	$0	$0	$70.400
SALUD TOTAL	1	$35.200	$0	0	$0	0	$0	$35.200	0	$0	$0	$35.200	$0	0	$0	$0	$35.200	$0	$0	$35.200
COMPENSAR-EPS	2	$86.900	$0	0	$0	0	$0	$86.900	0	$0	$0	$86.900	$0	0	$0	$0	$86.900	$0	$0	$86.900
SANITAS	7	$2.030.500	$0	0	$0	0	$0	$2.030.500	0	$0	$0	$2.030.500	$0	0	$0	$0	$2.030.500	$0	$0	$2.030.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	17	$525.600	0	$0	$0	$525.600	0	$0	$525.600	0	$0	$0	$525.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CAFAM	6	N/A	$227.700	0	$0	$227.700
COMFAMILIAR DEL HUILA	9	N/A	$910.900	0	$0	$910.900
COMFENALCO-TOLIMA	2	N/A	$70.400	0	$0	$70.400
SENA	1	01	$280.000	0	$0	$280.000
ICBF	1	01	$420.000	0	$0	$420.000
ESAP	0	N/A	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	N/A	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	6	$2.399.000
PENSIONES	4	$4.971.700
RIESGOS PROFESIONALES	1	$525.600

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
CAJAS DE COMPENSACIÓN	3	$1.209.000
SENA	1	$280.000
ICBF	1	$420.000
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$9.805.300

NIT: 900.119.968 - 1

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA.
Carrera 5 No. 9 - 74

Referencia: CONTRATO DE SERVICIOS No. 847 DE 2020

OBJETO: ¨CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCION, CURSO, Y ENTREGA DE MENSAJERIA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A NIVEL URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, SURGIDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA¨.

El suscrito ALBERTO BARCO GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.277.255 de Bogotá, en mi calidad de REVISOR FISCAL, de la empresa CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S., Identificada con NIT No. 900.119.968-1, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud – EPS -, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos laborales - ARL -, las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF – y el servicio nacional de aprendizaje – SENA -, y pagos correspondientes de nomina.

Para constancia se firma en Neiva, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2020.

Firma

ALBERTO BARCO GARCIA
CC: 79.277.255 de Bogotá
TP. 40891-T.
REVISOR FISCAL.
CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.
NIT: 900.119.968-1.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.277.255**

BARCO GARCIA
APELLIDOS

ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1963**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00696253-M-0079277255-20150430 0044028063A 1 1283321795

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

40891-T



ALBERTO
BARCO GARCIA
C.C. 79277255
RESOLUCION INSCRIPCION 080 FECHA 01/12/1994
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 48972

71670

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1783 01/2008

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D2898046965F86314

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBERTO BARCO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79277255 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 40891-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14660370754

(415)7707212489984(8020) 000001466037075 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 9 6 8	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONEXION POSTAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 B 11 30

42. Correo electrónico conexionpostal@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	8 7 5 2 8 8 0	3 1 7 6 5 4 5 4 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 2 0	2 0 0 6 1 1 2 2	5 3 1 0	2 0 0 6 1 1 2 2				2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2019 - 09 - 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MANCHOLA ESPERANZA
985. Cargo Analista V

Fecha generación documento PDF: 01-09-2020 09:53:14AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

INFORME DE GESTION (01) CONTRATO DE SERVICIOS No. 0847 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.

Neiva, 17 de Noviembre de 2020.

Según la CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.- El Municipio de Neiva pagará el valor del contrato, mediante actas parciales de los servicios prestados, previa presentación de la certificación expedida por el supervisor del contrato, cuenta de cobro con sus respectivas facturas que harán parte del soporte para el pago correspondiente, el pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales. Copia de los documentos mencionados se entregarán al supervisor del contrato. El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva.

Se presenta la respectiva factura de cobro ante la secretaria de hacienda con los siguientes documentos:

- Copia del RUT.
- Certificado de Cámara de Comercio.
- Factura de Cobro Física.
- Copia de las planillas de seguridad social.
- Copia planilla pago nómina.
- Certificación de Cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.
- Certificación Bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales expedido por el Revisor Fiscal.
- Certificación de afiliación de la ARL.
- Paz y Salvo expedido por la secretaria de hacienda municipal de Neiva.
- Paz y Salvo expedido por la secretaria de movilidad del municipio de Neiva.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Compromiso o Registro Presupuestal.
- Copia de Derechos de Contratación.
- Copia del Contrato.
- Acta de Inicio.

➢ A continuación, informamos que se inició y cumplió con el Objeto del contrato que es **"EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE MENSAJERÍA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A NIVEL URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL SURGIDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA"**.

➢ **PLAZO**: El plazo de ejecución es de siete (07) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal. Iniciando el 09 de julio del 2020 día en que se firmó el acta de inicio.

➢ Se gestiona un primer pago parcial de la factura donde se realizó un corte del nueve (09) de julio de 2020 hasta el ocho (08) de septiembre de 2020, para su información y fines pertinentes se muestra en detalle el informe de gestión de este periodo:

- Total, de Documentos recibidos: 27.121 "Cuadro-1".
- Total, de envíos entregados: 16.695
- Total, de envíos no entregados: 10.426 "Cuadro-2".

"CUADRO 1" RELACIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDA "DEL 09 DE JULIO 2020 AL 08 DE SEPTIEMBRE 2020"					
No.	**ZONA**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	URBANO	URBANO 1 KG	26.611	$ 879,66	$23.408.632,26
2	URBANO	URBANO 2 KG	15	$ 1.150,32	$ 17.254,80
3	DEPARTAMENTAL	DEPARTAMENTAL 1 KG	39	$ 2.977,31	$ 116.115,09
4	DEPARTAMENTAL	DEPARTAMENTAL 2 KG	0	$ 3.653,97	$ -
5	NACIONAL	NACIONAL 1 KG	450	$ 5.616,28	$ 2.527.326,00
6	NACIONAL	NACIONAL 2 KG	3	$ 6.766,61	$ 20.299,83
7	NACIONAL	NACIONAL 3 KG	0	$ 7.849,27	$ -
8	DIFICIL ACCESO	DIFICIL ACCESO 1 KG	3	$ 9.405,58	$ 28.216,74
TOTALES			**27.121**		**26.117.844,72**

" CUADRO 2" RELACION CORRESPONDENCIA NO ENTREGADA "DEL 09 DE JULIO 2020 AL 08 DE SEPTIEMBRE 2020"				
No.	**ZONA**	**DESCRIPCION**	**CANTD.**	**MOTIVO DEVOLUCION**
1	URBANO	URBANO 1 KG	4117	CAMBIO DE DOMICILIO
			545	CERRADO
			15	DESTINATARIO DESCONOCIDO
			282	DIRECCION INCOMPLETA
			3961	DIRECCION NO EXISTE
			1	NO RESIDE
			792	REHUSADO
			505	ZONA ALTO RIESGO
2	URBANO	URBANO 2 KG	1	CAMBIO DE DOMICILIO
			1	DESTINATARIO DESCONOCIDO
			3	DIRECCION NO EXISTE
3	DEPARTAMENTAL	DEPARTAMENTAL 1 KG	3	CAMBIO DE DOMICILIO
			4	CERRADO
			3	DIRECCION NO EXISTE
			1	REHUSADO
5	NACIONAL	NACIONAL 1 KG	5	CAMBIO DE DOMICILIO
			169	CERRADO
			1	DIRECCION INCOMPLETA
			3	DIRECCION NO EXISTE

			8	REHUSADO
6	NACIONAL	NACIONAL 2 KG	3	CERRADO
8	DIFICIL ACCESO	DIFICIL ACCESO 1 KG	3	CERRADO
TOTAL			**10426**	

Anexo relación del personal Operativo y Administrativo encargado en todo lo relacionado al contrato 0847 de 2020:

Nombre Completo	Cedula de Ciudadanía
LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ARIZA	79.423.463
ELIANA BARREIRO PIÑA	36.347.511
JOHN JAIRO IBARRA IBARRA	7.708.467
GILBETH REINALDO MORA	1.075.282.581
OMAIRA CRUZ MARQUEZ	1.116.690.077
FABIO LEONARDO CAHAYA VARGAS	7.706.473
FERNANDO CARDOZO MOZO	12.119.930
YESID PERDOMO ESPINOSA	12.129.183
ARLEX HAROLD AGUDELO	17.656.523

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO RECIBIENDO LA CORRESPONDENCIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDIA:





ANEXO FOTOGRAFICO ENTREGANDO CORRESPONDENCIA EN TERRENO:





RELACION DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
ACTA PARCIAL 01	PENDIENTE DE PAGO	$26.117.844,72	$26.117.844,72	$173.882.155,28
ACTA PARCIAL 02				
ACTA PARCIAL 03				
ACTA PARCIAL 04				
VALOR CONTRATO INICIAL	**VALOR ADICIONAL**	**VALOR TOTAL CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR NO EJECUTADO**
$200.000.000	0	$200.000.000	$26.117.844,72	$173.882.155,28

Se anexa informe detallado para los fines pertinentes, imágenes y CD con los scanner de las guías correspondientes al periodo del 09 de julio de 2020 al 08 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ARIZA
Representante Legal
CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.
NIT. 900.119.968 - 1

CONTRATO DE SERVICIOS No. 847 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S

CONTRATISTA:	**CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S**
Nit.	Nit. 900.119.968 - 1
OBJETO:	**"CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE MENSAJERÍA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A NIVEL URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, SURGIDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA"**
VALOR:	**DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000.oo) M/CTE**, incluidos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	El plazo de ejecución es de siete (07) meses, contados a partir de la fecha del acta de Inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal
DIRECCIÓN	Carrera 8 B No. 11 -30
ID SECOP II	**MNSGSASCS015-2020.**

Entre los suscritos de una parte **SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO**, mayor de edad, vecina de la ciudad Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.314.227 expedida en Neiva, obrando en nombre y en representación del Municipio de Neiva, en su condición de Secretaria General, debidamente delegada para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 682 de 2014, modificado por el Decreto 0134 de 2016, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA**, y por la otra parte **CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.,** con Nit. 900.119.968 - 1, representado legalmente por LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ARIZA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.423.463, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de servicios, el cual se regirá por la Ley 80 de 1.993 y demás normas reglamentarias y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalen previa las siguientes consideraciones: **a)** Que el contratista declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y Artículo 49 de la ley 617 del 2000, y demás normas constitucionales y legales; **b)** Que se adelantó el proceso de Selección Abreviada No. **MNSGSASCS015-2020** del cual resultó adjudicataria la persona contratista; **c)** Que el proceso de contratación se adelantó en línea a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. **d)** Que los documentos previos y la oferta formulada por el proveedor de los bienes reposan en la publicación realizada por la entidad en el SECOP II. **e)** Que el presupuesto oficial fue elaborado por la Secretaria General del Municipio de Neiva, el cual forma parte integrante del presente Contrato de Servicios. Por todo lo anterior, las Cláusulas del presente contrato son las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA** se compromete para con el Municipio de Neiva a ejecutar los **"CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE MENSAJERÍA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A NIVEL URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, SURGIDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA" CLÁUSULA SEGUNDA – PRESUPUESTO:** El presente contrato se desarrollará de acuerdo con la oferta presentada, y se ejecutará conforme a los siguientes valores unitarios:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE SERVICIOS No. 8 4 7 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S

No.	Zona	Descripción	Unidad	Precio unitario.
1	Urbano	Urbano 1 KG	Und	$ 879,66
2	Urbano	Urbano 2 KG	Und	$ 1.150,32
3	Departamental	Departamental 1 KG	Und	$ 2.977,31
4	Departamental	Departamental 2 KG	Und	$ 3.653,97
5	Nacional	Nacional 1 KG	Und	$ 5.616,28
6	Nacional	Nacional 2 KG	Und	$ 6.766,61
7	Nacional	Nacional 3 KG	Und	$ 7.849,27
8	Difícil Acceso	Difícil Acceso 1 KG	Und	$ 9.405,58

PARÁGRAFO PRIMERO: Se prestarán los servicios, conforme a las características requeridas y a los valores pactados, sin exceder un valor total del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutar éste Contrato, que se ha enterado de sus requisitos y que está plenamente familiarizado con el trabajo que realizará, además que cumplirá con sus obligaciones de acuerdo a su propuesta que para éste efecto presentó al Municipio, la cual forma parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:** **Obligaciones generales:** 1: Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaria General / Municipio de Neiva. 2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato. 3. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. 4. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato. 5. Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes parciales sobre los servicios prestados realizados durante el periodo de ejecución, conforme a las características técnicas requeridas, los valores pactados, conforme a las órdenes entregadas por el Secretario General o Supervisor del Contrato y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II. 6. Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato, 7. Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato, 8. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales. **Obligaciones específicas:** 1. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios unitarios de cada uno de los servicios a prestar. 2. Prestar los servicios postales en sus diversas modalidades, conforme a las necesidades y especificaciones descritas por el Municipio de Neiva. 3. Impartir instrucciones y orientar a los funcionarios del CONTRATANTE sobre la forma de cumplir con los procedimientos postales, en cuanto tiene que ver con acondicionamiento (embalaje), dimensiones, rotulación del destinatario y remitente y límites de peso y prohibiciones.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE SERVICIOS No. 847 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S

4. Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud de acuerdo con los siguientes tiempos de entrega:

Tiempos máximos de Distribución (Horas)				
(1) Mensajería Expresa Nacional	24	48	72	144

5. Recibir la correspondencia de la Municipio de Neiva directamente en sus Oficinas, tanto del nivel central como sus sedes, en los días y horarios que se establezcan. 6. Contar con un área de atención al cliente para tener un canal de comunicaciones directo que permita resolver inquietudes y/o reclamaciones de los servicios postal. 7. Suministrar el personal requerido para garantizar el recibido, distribución y seguimiento tanto de la correspondencia saliente, así como el diligenciamiento de las guías de correo y de las planillas para control y entrega de correspondencia, el registro en el aplicativo o la base de datos establecida para tal fin. 8. Suministrar oportunamente las guías pre-impresas de los servicios prestados. 9. Entregar en medio físico la certificación de entrega de la correspondencia de cada uno los documentos o actos administrativos entregados al contratista para entrega o en su defecto certificar que la misma no pudo ser entregada estableciendo la causal de ello, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario posterior al plazo límite de entrega. 10. Entregar en medio magnético la prueba de entrega individual de cada uno de los documentos o actos administrativos entregados al contratista para entrega, el cual deberá aportarse en formato PDF, en archivo individual por guía, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario posterior al plazo límite de entrega 12. Realizar la organización de los diferentes oficios que emanen del Municipio, el cargue de cada uno de los oficios despachados en el aplicativo de seguimiento y la recepciones de los documentos por parte de la empresa postal. 13. Realizar el ingreso de la correspondencia recibida en el aplicativo de la entidad 14. Devolver debidamente revisada, firmada y sellada la primera copia de la planilla de imposición de los envíos. 15. Atender oportunamente las reclamaciones que surjan derivadas del servicio prestado. 16. Suministrar guías del servicio y eventualmente certificación de entrega del servicio, cuando se requiera y previa solicitud de la CONTRATANTE. 17. Garantizar la entrega oportuna de la correspondencia a nivel urbano, departamental y nacional. Para el efecto, no podrá ser superior a 3 días hábiles. 18. Realizar la devolución de los envíos no entregados, debidamente relacionados y la causal de su devolución. 19. Devolver debidamente revisada y firmada la copia de la planilla de imposición de los envíos. 20. En caso de pérdida de un envío, LA EMPRESA pagará el valor que corresponda de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 25 de la ley 1369 de 2009 y la Resolución 3035 del 2011, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones conforme a las normas postales vigentes previa la investigación operativa correspondiente. 21. Suscribir el acuerdo de confidencialidad y reserva de la información por parte de la totalidad del personal que se vincule. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO: VIGENCIA.**- El presente contrato estará vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución es de siete (07) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE SERVICIOS No. 847 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S

Neiva – Huila, las sumas no ejecutadas. El Municipio de Neiva se reserva el derecho de aplicar multas parciales por el incumplimiento parcial e injustificado de la programación del Contrato. Por cada día de atraso en el cronograma de actividades o en la entrega de los suministros o servicios requeridos, se cobrará al Contratista una multa de hasta del uno por mil (1/1.000) del valor del Contrato, si el atraso fuere imputable al Contratista. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000.oo),** conforme a la propuesta presentada por el Contratista y de acuerdo a los valores unitarios ofertados. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.-** El Municipio de Neiva pagará el valor del contrato, mediante actas parciales de los servicios prestados, previa presentación de la certificación expedida por el supervisor del contrato, cuenta de cobro con sus respectivas facturas que harán parte del soporte para el pago correspondiente, el pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales. Copia de los documentos mencionados se entregarán al supervisor del contrato. El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue a El Municipio de Neiva: a) Una relación completa de los servicios, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por su concepto. b) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. c) Acta de Liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros). El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS.-** Para garantizar las obligaciones que se contraen en virtud del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del Municipio de Neiva en compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza única que cubra los siguientes amparos **CUMPLIMIENTO**: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo. **CALIDAD DEL SERVICIO**. Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del mismo. **CLAUSULA OCTAVA: PENAL PECUNIARIA.-** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal corresponde a la estimación anticipada de perjuicios. No obstante, la presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos el Municipio adeude al contratista con ocasión de la ejecución

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE SERVICIOS No8 4 7 . DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S

del presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia. . **CLAUSULA NOVENTA: MULTAS.-** En caso de mora ó incumplimiento parcial de sus obligaciones, EL MUNICIPIO DE NEIVA podrá imponer al CONTRATISTA, mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del contrato, las cuales sumadas entre sí no podrán exceder del diez (10%) de dicho valor, incumplimientos que solo se excusarán por razones de fuerza mayor o caso fortuito. **CLAUSULA DÉCIMA - CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El contratista no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: Las erogaciones que adquiera el Municipio para cancelar el contrato de servicios del proceso precontractual, se imputarán con cargo a los artículos 01011001020203 denominado "Servicios de comunicación" fuente de financiación 0101 y 01010901020241 denominado "Servicios de comunicación – distribución facturas y requerimientos tributarios" fuente de financiación 0101, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1886 y 2347 de 2020 suscrito por el Coordinador de Presupuesto y la Auxiliar Administrativo de la Secretaria de Hacienda Municipal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, el contratista deberá afiliarse o estar afiliado al sistema de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos parciales y finales por parte del Municipio al contratista. **CLAUSULA DECIMA TERCERA-. INDEMNIDAD.** -El contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del presente contrato. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el municipio, el contratista será notificado por este, lo más pronto posible, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley para tener indemne al Municipio y adelante las gestiones del caso a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, entendiéndose, que, en caso de que el Municipio de Neiva sea condenado judicialmente, el contratista deberá responder por la satisfacción y pago de la Condena. **PARÁGRAFO.-** Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Municipio, este podrá hacerlo directamente , previa notificación escrita al contratista, quien pagara todos los gastos en que el Municipio incurra por tal motivo, para la cual el municipio podrá descontar el valor de tales gastos, de cualquier suma que adeude al contratista por razón de la ejecución del objeto del presente contrato, o utilizar cualquier otro medio legal. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo a lo previsto en el inciso tercero, numeral segundo, del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, el Municipio podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El Municipio ejercerá el control, vigilancia y cumplimiento de este Contrato a través de la Secretaria General o a quien este designe, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1) verificar que el contratista cumpla con la obligaciones descritas en el presente contrato; 2) Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; 3) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE SERVICIOS No. 8 4 7 DE 202[illegible] CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S

para cada uno de los pagos que deba realizar el Municipio de Neiva; 4) Elaborar y enviar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación, según el caso, a la Secretaria, para ser archivadas en la carpeta respectiva, 5) Verificar el pago mensual que por Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y Riesgos laborales) y del pago de aportes parafiscales. 6) Liquidar el contrato, razón por la cual debe adelantar todos los actos necesarios y conseguir los documentos pertinentes para su consolidación, todo ello dentro de los tiempos contractuales o legales fijados para el efecto, 7) Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular, y demás obligaciones consignadas en el Manual de contratación. 8) las demás inherentes a la función desempeñada. **PARÁGRAFO:** En caso de que se requieran ensayos de laboratorio para la determinación de la calidad del producto terminado o de las materias primas utilizadas, el CONTRATISTA correrá con los costos que generen los mismos. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato queda perfeccionado con la firma de las partes. Para la ejecución requiere el registro presupuestal, pago de gravámenes municipales y demás impuestos pertinentes al objeto y cuantía del presente contrato, así como la aprobación por parte del MUNICIPIO DE NEIVA de las pólizas indicadas en el presente contrato, cuyos costos estarán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tales efectos. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA - GASTOS:** Todos los gastos que origine la legalización del presente contrato corren por cuenta del contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en la ciudad de Neiva. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. Para constancia se firma en Neiva (H), a los 0 8 JUL 2020

POR EL MUNICIPIO: **SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO.**
Secretaria General

POR EL CONTRATISTA: **LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ARIZA**
Representante CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S
Nit. 900.119.968 – 1.

Revisó texto Minuta:
Andrés Felipe Tamayo Polanía/Profesional Especializado.

Revisión económica:
Libardo Trujillo Torres/Asesor Externo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ALCALDIA DE NEIVA IMPUESTOS

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 408633

POSESION / CONTRATACION

ALCALDIA DE NEIVA CONCEJO

Fecha Exp.: 10/09/2020

Cédula: 900119968

Avaluo:

Nombre: CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.

Dirección: CL. 20 8B-26 P2

Valido para: P O S E S I O N / C O N T R A T A C I O N

Valido Hasta: 31 de diciembre de 2020

(415)7709998000506(8020)900119968(3900)0000408633(96)20200910

FUNCIONARIO RESPONSABLE

elcy ortiz

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 0

Fecha : 11/17/2020 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 14:52:37 Pag. : 1
Identidad: 900119968 Propietario:

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
TOTAL ESTADO DE CUENTA ---------- >				

ELABORADO POR :SILVA SOTO ADRIANA

NOTA: A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

	ACTA DE INICIACIÓN	
Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	FOR-GCO-07	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE SERVICIOS N°0847 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S

OBJETO:	"CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE MENSAJERÍA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A NIVEL URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, SURGIDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA"
CONTRATISTA:	CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S Nit. 900.119.968-1
VALOR DEL CONTRATO:	$200.000.000,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución es de siete (07) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	09 de Julio de 2020

En Neiva, a los 09 días del mes de Julio de 2020, se reunieron **SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO**, Secretaria General, en calidad de supervisora del contrato y **LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ARIZA**, identificado con cédula de **ciudadanía número 79.423.463 de Bogotá D.C.**, Representante Legal de **CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S** con **Nit. 900.119.968-1** en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el **contrato de servicios 0847 de 2020**.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado y/o interventor quien respondera por ello certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que durante la ejecución del presente contrato se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy nueve (09) de Julio de Dos mil veinte (2020).

SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO
Supervisor y/o Interventor

LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ARIZA
Contratista

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos, el empleador: CONEXIONES EMPRESARIALES SA identificada con Nit - 900119968 se encuentra afiliada en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 06/02/2009 y su actividad económica principal es 4641201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CORREO DISTINTAS DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A CORREOS, MENSAJERIA, TRAMITES Y SIMILARES con clase de riesgo 4.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20200101999212.

Dada en Bogotá, a los 9 días del mes de septiembre de 2020

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2347 FECHA DE DISPONIBILIDAD 18/05/2020 12:28:45 p.m. FECHA DE VENCIMIENTO 16/08/2020 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2020 **ESTADO: Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	01010901020241	0101	Servicios de Comunicación - Distribucion Facturas y Requerimientos Tributarios	$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000.000,00
			TOTAL:	$ 100.000.000,00			$ 100.000.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto

Auxiliar Administrativo

VBO. Secretario de Hacienda

MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : lunes, 16 marzo 2020
Página 1/1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1866 FECHA DE DISPONIBILIDAD 16/03/2020 09:57:35 a.m. FECHA DE VENCIMIENTO 14/06/2020 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2020 **ESTADO: Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	01011001020203	0101	Servicios de Comunicación	$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000.000,00
			TOTAL:	$ 100.000.000,00			$ 100.000.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Líder Programa Presupuesto | Auxiliar Administrativo | VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: patricia parra

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

Compromiso

Consecutivo : 2619

Estado : Confirmado

Fecha : 09/07/2020

Tercero: 900119968 CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.

Documento: Otro CSRCEM. 847/2020

Detalle : CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECION, CURSO Y ENTREGA DE MENSAJERIA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A NIVEL URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, SURGIDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, SEGUN CONTRATO DE SERVICIOS No. 847 DEL 2020

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
2347	01010901020241	Servicios de Comunicación - Distribucion Facturas y Requerimientos Tributarios	0101 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000.000,00
1866	01011001020203	Servicios de Comunicación	0101 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000.000,00
				Total Compromiso :	**$ 200.000.000,00**			**$ 200.000.000,00**

LIDER PROG. PRESUPUESTO

VB SECRETARIO HACIENDA

AUX ADMINISTRATIVO

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

MUNICIPIO DE NEIVA
891180009
Carrera 5 No. 9-74



09 JUL 2020

Fecha Actual : jueves, 09 julio 2020

902 DERECHOS DE CONTRATACION

Referencia de Pago: 2020902000001662 **Estado:** Confirmado
Fecha: 30/07/2020 11:07:50 a.m.
Tercero: **900119968 CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.**
Observaciones: CTO SER NO. 847-2020

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 200.000.000,00
02	PUBLICACION GACETA	$ 0,00
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 4.000.000,00
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 0,00
06	ESTAMPILLA PROUSCO	$ 1.000.000,00
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 1.000.000,00
08	CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00

Fecha Limite de Pago: 30/07/2020 **Total a Pagar:** **$ 6.000.000,00**

2020902000001662

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS DE FACTURACION ELECTRONICA PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Neiva, 23 Noviembre de 2020

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Alcaldía Municipal
Ciudad

Yo, Luis Alejandro Rodrguez Ariza identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 79.423.463 expedida en Bogota D.C., con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la resoluciones No 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

1. **Estoy obligado a facturar electronicamente.** SI X NO _____.

(De acuerdo al paragrafo 3 y 5 del artículo 437 del estatuto tributario, Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, superiores a 4 000 UVT.)

Atentamente;

FIRMA: _____

TELEFONO: 098-8752880

EMAIL: CONEXIONPOSTAL@HOTMAIL.COM.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.423.463**

RODRIGUEZ ARIZA

APELLIDOS

LUIS ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1966**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-OCT-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1900100-00981393-M-0079423463-20180222 **0059**608318A 1 9903497545